



CAPITANIA

**CUERPO DE BOMBEROS METROPOLITANO SUR
NOVENA COMPAÑÍA LO ESPEJO
"PROTECCION Y LEALTAD"**

Lo Espejo, 02 de Julio de 2016.

Vistos las atribuciones que me confieren el Reglamento General del Cuerpo en su Título X, Art. 127º, punto 13 y del Reglamento de Compañía en su Título XI, Art. 74 y 75 en su punto 12 y 17, dicto lo siguiente:

ORDEN DEL DIA 025/2016.

1. A contar de esta fecha designase la siguiente subrogancia debido a licencia presentada por el señor Director de Compañía.

- | | |
|-----------------------|--|
| • Director Subrogante | Capitán Marco Silva Salazar. |
| • Capitán Subrogante | Tte. Primero Marcelo Bugueño Rocha. |
| • Tte. 1º Subrogante | Tte. Segundo Rubén Del Pino Acosta. |
| • Tte. 2º Subrogante | Tte. Tercero Eduardo Jiménez Gutiérrez. |
| • Tte. 3º Subrogante | Ayudante Francisco Pérez Arévalo. |
| • Ayudante Interino | Bombero Activo Sr. Nelson Ordenes Cerda. |

2. Dichas subrogancias e interinaje serán desde el las 20:00 horas del día 02 de julio, hasta las 23:00 horas del día 13 de julio del presente año.

3. Los oficiales antes mencionados asumen con todas las atribuciones, deberes y obligaciones que los reglamentos de Cuerpo y Compañía señalan.

4. Tómese Razón, Comuníquese, Publíquese, anótese en el libro de novedades y Cúmplase.



Marco Silva Salazar
Capitán Novena compañía
Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur